



FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOSANITARIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

Convoca:

En el marco de las funciones descritas en sus Estatutos, la FIIBAP convoca una Plaza de **Apoyo metodológico a tiempo parcial**, del grupo profesional II para el área funcional 2, con categoría Titulado superior senior_ **Ref FIIBAP 1523**

Requisitos imprescindibles:

- Titulación Superior (grado con máster universitario, licenciado o equivalente) en el ámbito de Ciencias de la Salud.
- Formación en metodología de la investigación en ciencias de la salud: máster o título de especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública.

Méritos a valorar:

- Años de experiencia acreditada en apoyo metodológico a proyectos de investigación.
- Formación complementaria de postgrado relacionada con la investigación e innovación.
- Nivel alto de inglés.
- Conocimientos en el ámbito de la atención a la Urgencia y Emergencia sanitaria.
- Experiencia en la elaboración de publicaciones en revistas con factor de impacto.
- Habilidades para el trabajo colaborativo, dotes comunicativas.
- Gestión por objetivos y resultados.
- Competencias en la búsqueda de literatura científica en bases de datos, y manejo de gestores bibliográficos.
- Conocimientos en epidemiología y bioestadística aplicada a la salud.
- Manejo a nivel de usuario de: Microsoft 365® y paquete software para análisis estadísticos (STATA).

Funciones:

- Integración en las actividades llevadas a cabo por los investigadores en proyecto: VALKYRIES.
- Colaboración en la generación y desarrollo de nuevas propuestas de investigación.
- Participación en elaboración de informes, memorias, y otras métricas relacionadas con estos proyectos.
- Participación en la realización de publicaciones por parte de los profesionales de los proyectos en revistas indexadas.
- Contribuir a visibilizar la actividad investigadora de estos profesionales del SUMMA 112.



Retribución:

La retribución salarial será la establecida en el Convenio Colectivo del grupo de empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédicas de las II.SS del SERMAS

Jornada laboral:

Contrato de 10 horas semanales, de duración determinada para la ejecución de programas de carácter temporal financiados con fondos de la Unión Europea, hasta finalización del proyecto.

Lugar de trabajo:

El proyecto se desarrolla en el SUMMA112, en el área de investigación.

Financiación:

Este contrato será financiado con los fondos disponibles del proyecto VALKYRIES.

Forma de presentación de solicitudes

Los Interesados enviar e-mail dirigido a la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, adjuntando el Currículum Vitae y copia de la titulación exigida, indicando en el asunto la referencia: **Ref.: FIIBAP 1523** a la siguiente dirección de correo electrónico: convocatorias.fiibap@salud.madrid.org

Es imprescindible que las solicitudes sean entregadas en formato digital.

No se admitirán solicitudes en formato papel, ni aquellas que no indiquen la referencia del puesto al que se opta.

La ausencia de estos requisitos excluirá al participante del proceso de selección.

Plazo de presentación de solicitudes:

Desde el **17 al 24 de mayo de 2023**, ambos inclusive.

Proceso de evaluación y selección

Los solicitantes que cumplan los requisitos y estén sus solicitudes dentro del plazo de la convocatoria serán informados el día 25 de mayo vía email de la fecha en la que se propone entrevista individual por una Comisión de evaluación compuesta por tres miembros (un Presidente: el Director de FIIBAP y dos vocales del SUMMA112)

En esta entrevista se valorará el CV junto a los méritos antes indicados.



La plaza puede quedar vacante en caso de que los candidatos presentados no cumplan las condiciones solicitadas.

La comisión de evaluación dictará la resolución el día 29 de mayo.

Se establece un periodo de 3 días naturales para la presentación de alegaciones de los candidatos.

En el caso de incidencias, la Comisión de evaluación elevará al Patronato los resultados de dicha evaluación y propuesta de resolución.

Los candidatos que participen en este proceso de selección aceptan todos los términos de esta convocatoria.

Baremo

- Fase valoración de méritos: Expediente académico y otros méritos relacionados con el puesto hasta un máximo de 60 puntos.

El órgano de selección podrá recabar de los interesados las aclaraciones que considere oportunas sobre los méritos alegados.

Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario.

Los candidatos preseleccionados (que hayan sacado un mínimo de 30 puntos) serán convocados a una entrevista personal.

La realización de entrevista puede ser opcional por parte de la Comisión de evaluación para las candidaturas que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria

- Fase de valoración de aptitudes y entrevistas (máximo de 40 puntos)

Será necesario alcanzar 20 puntos en la entrevista personal para poder continuar en el proceso

Seguimiento

El seguimiento científico se realizará por el investigador principal a través de la solicitud de los informes correspondientes.



Publicación Resolución

La publicación de la Resolución se realizará en el tablón de anuncios de la FIIBAP y en la web: www.fiibap.org

Protección de datos

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016, y serán incorporados en el sistema de tratamiento "RRHH-selección de personal".

El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, sita en Avenida Reina Victoria 21, 6ª planta, 28003 Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los candidatos participantes en el proceso de selección de personal. Sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso de selección y una vez finalizado pasarán a ser eliminados de forma segura.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de incorporarse al proceso de selección de personal, de manera libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud de tratamiento previo a su retirada.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos. Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico fiibap@salud.madrid.org o escribiendo a la siguiente dirección: AVDA. REINA VICTORIA 21, 6ª PLANTA, 28003, MADRID.

Madrid, a 16 de mayo de 2023

Tomás Gómez Gascón



Director Fundación

